

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18338** LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida.

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 247/2008, por Auto de fecha 30 de abril de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Serveis Immobiliaris de Lleida, S.L.", con CIF/NIF.: B62566278, y domicilio social en C/ Forn, n.º 2, Benavent de Segrià (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho convinieren, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 2 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022388-1